



Plaza de Andalucía, 8
41250 – El Real de la Jara
(Sevilla)
Teléfono: 954733007
Fax: 954733067



EXPEDIENTE.- 92/2026

DECRETO N.º. 144/2026

ASUNTO.- APROBACIÓN DEL LISTADO DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE UN MONITOR/A MULTIFUNCIÓN PROGRAMA AUTONOMIA PERSONAL Y ENVEJECIMIENTO ACTIVO

DON JOSÉ MANUEL TREJO FERNÁNDEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE LA JARA (SEVILLA)

En cumplimiento de lo dispuesto en las bases de la convocatoria aprobada mediante Decreto de esta Alcaldía-Presidencia nº 137 de fecha 26 de junio de 2026, para la contratación de un monitor/a multifunción programa autonomía personal y envejecimiento activo y habiendo finalizado el plazo de presentación de instancias según el anuncio de la convocatoria.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en la Base 6 de la convocatoria y en virtud de las atribuciones que el artículo 21.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, otorga a esta Alcaldía,

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, que deviene como definitiva al no haber aspirantes excluidos y de conformidad con lo dispuesto en la Base 6ª de las bases reguladoras del proceso selectivo.

LISTA DE ADMITIDOS

RGTO ENTRADA	APELLIDOS	NOMBRE
1615	LORENTE CARDENAS	JUAN MANUEL
1616	MUÑIZ VARA	CARLA

LISTA DE EXCLUIDOS

No hay ningún aspirante excluido.

SEGUNDO.- Fijar la fecha de celebración de la prueba el día 6 de julio de 2026, citándose a la/s persona/s admitida/s que se señalan en la tabla anterior, en el Salón de Actos del Ayuntamiento de El Real de la Jara (Sevilla), a las 9:30 horas.

TERCERO.- Formar el Tribunal de Selección, que deberá valorar las distintas fases que componen el proceso selectivo, designando a los siguientes empleados públicos:

Presidente:

Doña María del Carmen Durán de la Rosa, Empleada pública del Ayuntamiento

Vocales:

Doña María Ángeles Domínguez Jara, Empleada pública del Ayuntamiento

Secretario:

Don Isaac Manuel Amuedo Valderas, Secretario-Interventor del Ayuntamiento, que hará igualmente las funciones de vocal.

CUARTO.- Publicar esta resolución en el Tablón de Anuncios digital del Ayuntamiento y página web, así como en los sitios de interés local a los efectos oportunos. Lo decreta y firma el Sr. Alcalde-Presidente.

En El Real de la Jara, a fecha de firma electrónica.
El Alcalde-Presidente,

Fdo.- José Manuel Trejo Fernández

Código Seguro De Verificación	Dqj5VP3YK2q2TuzABCuYXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Manuel Trejo Fernandez	Firmado	02/07/2026 12:16:11	
Observaciones		Página	1/1	
Uri De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Dqj5VP3YK2q2TuzABCuYXw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			